

Objeto:

Verificar el Cumplimiento de la Responsabilidad Primaria "Facilitar la vinculación de los emprendedores con diversas fuentes de financiamiento que permitan sustentar su actividad en articulación con la Unidad de Coordinación Gestión de Políticas Productivas"

Período

auditado:

01/01/2023 al
31/12/2023

**Normativa
relevante:**

Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Ley N° 70
Decreto N° 6.292
Ley N° 6.684
Decreto NyU N° 1.510/97
Decreto N° 463/19
Decreto N° 387/23

Equipo auditor:

CP. Leandro Gargiulo
Dra. María Florencia Marchetto
Sr. Felipe Roberto

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°006/24

Ministerio de Desarrollo Económico

Subsecretaría de Políticas Productivas

Dirección General Emprendedores

Alcance:

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo en las oficinas de la Dirección General Emprendedores, y en las de esta Unidad de Auditoría, ambas sitas en Martín García N° 346, 2do. Piso, CABA, habiéndose dado inicio a las mismas el día 18 de marzo de 2024 y finalizado el día 31 de mayo del mismo año.

Principales procedimientos aplicados:

- Estudio y análisis de la normativa vigente relacionada con el objeto de auditoría.
- Reunión de Inicio de Auditoría, realizada el día 25 de marzo de 2024 entre el Equipo de Auditoría y el personal de la DGEMPRE.
- Solicitud de documentación y/o información pertinente al objeto de auditoría al organismo auditado.
- Relevamiento y análisis de toda la documentación e información remitida por el organismo auditado en relación con el objeto de auditoría.

Limitaciones al alcance:

No existieron limitaciones al alcance

Principales hallazgos/observaciones:

De las tareas de auditoría realizadas en la DGEMPRE surge que el organismo no posee un Manual de Procedimientos formalmente aprobado; asimismo no se verificó la realización de la Planificación Anual para el período 2023; finalmente no se constató la realización de acciones concretas que tuvieran como fin el cumplimiento de la responsabilidad primaria de "Facilitar la vinculación de los emprendedores con diversas fuentes de financiamiento que permitan sustentar su actividad".

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Sra. Victoria Bregonzi
Dra. Laura Santoyanni

Conclusiones y principales recomendaciones:

Al respecto, se recomienda al organismo auditado la elaboración de un Manual de Procedimientos que defina y regule los procedimientos que lleva adelante para el cumplimiento y desarrollo de las responsabilidades que le son propias. Así también, se recomienda la elaboración de una planificación anual para su próximo año de gestión. Finalmente, se recomienda al organismo auditado efectuar una clara y correcta enumeración de las acciones que lleva a cabo para cumplir con la responsabilidad primaria de “Facilitar la vinculación de los emprendedores con diversas fuentes de financiamiento que permitan sustentar su actividad”, así como contar con las constancias que acrediten y respalden la efectiva realización de las mismas.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Proyecto de Auditoria N°06/24 UAIMDEC - Informe Ejecutivo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.